



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 5 de octubre de 2000 - Número 338 - Página 1865

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

Escritos iniciales

- Existencia de cuenta o depósito en la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria cuyos titulares son un particular y el Gobierno, y otros extremos. Nº 146, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1866
[52.15.001.146]
- Requerimiento al Comité Cántabro de Disciplina Deportiva para que incoe expediente a la Federación Cántabra de Tiro Olímpico y otros extremos. Nº 147, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1866
[52.31.007.147]
- Destino de 17 millones de pesetas para la 1ª fase de las obras del Polideportivo de Puentenansa (Rionansa). Nº 148, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1867
[52.31.008.148]

5. PREGUNTAS.**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

EXISTENCIA DE CUENTA O DEPÓSITO EN LA CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA CUYOS TITULARES SON UN PARTICULAR Y EL GOBIERNO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 146)

[52.15.001.146]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Economía y Hacienda y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 146, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a existencia de cuenta o depósito en la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria cuyos titulares son un particular y el Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de octubre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.15.001.146]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas para que le sean contestadas en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Boletín Oficial del Estado 8BOE) número 228, del viernes 22 de septiembre de 2000, y en su página 12450 aparece publicado un anuncio de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria en la que se relacionan "los saldos de cuentas corrientes y depósitos de efectivo incursos en presunción de abandono por falta de movimiento".

En esta relación de cuentas corrientes y depósitos de efectivo aparece una imposición cuyos titulares son Margarita Valle Alonso y Gobierno de Cantabria.

Por todo ello se formulan al Gobierno las siguientes PREGUNTAS para que le sean contestadas en Comisión.

. Cuál o cuáles son las razones que justifiquen la existencia de una cuenta corriente o depósito efectivo en CASYC y cuyos titulares son un particular (persona física) y el Gobierno de Cantabria.

. Cuál o cuáles son los motivos por los que esta cuenta corriente o depósito efectivo, cuyo cotitular es el Gobierno de Cantabria, no ha tenido ningún movimiento en los últimos 20 años.

. Cuál o cuáles son las razones para que esta cuenta corriente o depósito efectivo no aparezca en la relación de cuentas corriente y depósitos que tiene abierto el Gobierno de Cantabria en las diferentes entidades financieras.

En Santander, a 25 de septiembre de 2000.

Fdo: José Guerrero López"

REQUERIMIENTO AL COMITÉ CÁNTABRO DE DISCIPLINA DEPORTIVA PARA QUE N-COE EXPEDIENTE A LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE TIRO OLÍMPICO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 147)

[52.31.007.147]

Presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 147, formulada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a requerimiento al Comité Cántabro de Disciplina Deportiva para que incoe expediente a la Federación Cántabra de Tiro Olímpico y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de octubre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.31.007.147]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tomás Rivero Herrero, Diputado del Grupo

Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Excmo. Sr. Defensor del Pueblo, según el expediente Q 9903963 de fecha 2 de diciembre de 1999, envía un escrito a la Consejería de Cultura y Deporte en el que se formula la recomendación de que sea revisada la decisión de la Federación Cántabra de Tiro Olímpico de denegación de licencias y se dicte la Resolución que proceda. Posteriormente, ha sido formulado y remitido a la Consejería un nuevo requerimiento en base al compromiso incumplido en la Resolución citada, según el Adjunto Segundo del Defensor del Pueblo.

Se pregunta:

¿La Dirección Regional de Deporte, en uso de sus competencias, va a requerir al Comité Cántabro de Disciplina Deportiva para que incoe expediente a la Federación Cántabra de Tiro Olímpico?.

¿Mantiene la Consejería de Cultura y Deporte el compromiso adquirido de seguir hasta la resolución final para garantizar que se cumpla la recomendación formulada por el Defensor del Pueblo?.

En Santander, a 25 de septiembre del 2000.

Firmado"

DESTINO DE 17 MILLONES DE PESETAS PARA LA 1ª FASE DE LAS OBRAS DEL POLI-DEPORTIVO DE PUENTENANSA (RIONANSA). (Nº 148)

[52.31.008.148]

Presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 148, formulada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a destino de 17 millones de pesetas para la 1ª fase de las obras del Polideportivo de Puentenansa (Rionansa).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de octubre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.31.008.148]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tomás Rivero Herrero, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Cultura y Deporte.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El polideportivo cubierto y las piscinas de Puentenansa (Rionansa) tienen proyecto de construcción desde hace 12 años. La primera fase fue recepcionada en el año 1997 por la Consejería de Obras Públicas de quien dependía inicialmente el proyecto. Después de que las obras hayan estado paralizadas por falta de consignación presupuestaria, hasta la fecha, el Consejo de Gobierno ha adjudicado recientemente la segunda fase del polideportivo cubierto y las piscinas con cargo a la Consejería de Cultura y Deporte, con un presupuesto cercano a los 50 millones de pesetas.

Por esta razón, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿Por qué se tienen que destinar 17 millones de pesetas para rematar las obras de la 1ª fase cuando ya han sido recepcionadas?

Santander, a 29 de septiembre de 2000

Firmado".
